



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de agosto de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00401-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores:  
**Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular**

Presente. -

**Asunto:** SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ESTUDIO SOBRE CARGA ADMINISTRATIVA DE DIRECTORES DE II.EE PÚBLICAS DE EBR.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N°00033-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, el Ministerio de Educación, a través de la Gestión Escolar (DIF), está realizando un estudio sobre la caracterización de la carga administrativa de los directores de instituciones educativas (II.EE) públicas de Educación Básica Regular (EBR). En este marco, solicitamos su valiosa colaboración completando una encuesta en línea como parte del estudio mencionado. El enlace para acceder a la encuesta es: [https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=qN2bF2TZ\\_0OtO2dBhgL6KKEWyqdinJAVuCC9V1CWctUMkhXMIvVS1BOOTVaOTcxVDdHV0FKSDVYRS4u&route=shorturl](https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=qN2bF2TZ_0OtO2dBhgL6KKEWyqdinJAVuCC9V1CWctUMkhXMIvVS1BOOTVaOTcxVDdHV0FKSDVYRS4u&route=shorturl)

Para dicho fin, debe designarse a un especialista de su institución que se relacione directamente con los directivos de II.EE en cuanto a requerimientos de información y solicitudes administrativas.

Asimismo, les informamos que, desde la DIF, se estarán comunicando con una muestra de directores de IE seleccionados de manera aleatoria para conocer sus percepciones al respecto.

Agradecemos de antemano su colaboración y apoyo en este importante estudio que busca mejorar la gestión educativa en nuestro país. Para cualquier consulta adicional, pueden comunicarse con el Especialista de la DIF, Diego Núñez, al correo electrónico [dnunez@minedu.gob.pe](mailto:dnunez@minedu.gob.pe) o al teléfono (01)615-5800 anexo 22390.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: DIF2024-INT-0564718 CLAVE: A42C92

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

